

**CENTRO ASOCIADO DE
MÁLAGA**



Relación provisional de participantes admitidos y excluidos.

Plaza número: 8

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesor tutor efectuada con fecha 17 de febrero de 2017, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso.

	APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes por orden alfabético)	ADMITIDOS SI/NO	CAUSA EXCLUSIÓN					
			A	B	C	D	E	F
1	Amor Sánchez, María Mar	NO	X			X		
2	Andrades Márquez, Rafael	NO	X					
3	Castro Mérida, María Ascensión	SI						
4	Dormido Abril, Julia	SI						
5	García-Miguel Villa, Blanca	SI						
6	Gutiérrez Henares, María del Carmen	NO						1
7	Malavé Osuna, Belén	SI						
8	Martínez Saura, José Miguel	SI						
9	Merchán Murillo, Antonio	NO	X					
10	Pulido Pareja, Dolores	SI						
11	Rodríguez Jiménez, María del Mar	SI						
12	Sánchez Molina, Pablo	NO						4
13	Trujillo Flores, Antonio	SI						

Causas de exclusión:

A -> Por no incluir copia escaneada del Título y de la Certificación Académica Personal junto con el currículum. (Base 2.2)

B -> Por no presentar la solicitud del modelo de la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.2 de la Convocatoria)

C -> Por no presentar el currículum del modelo de la Convocatoria (Anexo III). (Base 2.2)

D -> Por no presentar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)

E -> Por presentar la solicitud fuera de plazo. (Base 2.1)

F -> Otras Causas:

1. Por no presentar los ficheros según lo indicado en la Base 2.2.1 de la Convocatoria.

2. Por presentar más de un correo por concursante y plaza. (Base 2.2.1)

3. Por no presentar una solicitud para cada plaza. (Base 2.2.1)

4. Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 2.2.1)

5. Por no presentar firmada la solicitud y/o el Curriculum Vitae.

(Las causas A, B, C, D y E; se señalarán con una X. En la causa F se especificará el número correspondiente al motivo de la exclusión).

Los participantes excluidos en el plazo del 10 al 16 de marzo podrán subsanar dicha falta, presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Málaga, a 9 de marzo de 2017
La Directora del Centro Asociado

Fdo.: Concepción Travesedo de Castilla